



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 pta. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 pta. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten su-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA REEMBOLSO DE SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Espanola, Preciosos, 35.—
BARCELONA, Cayetano Corral y Mia, Fernando VII y Arolas, 5; Rabal y Comp. Recatillera, 41, entrada por la de Ayla, 9; F. O. Barriol, Talleres, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa
de don C. A. Saavedra, unica encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

LOS HOMBRES NUEVOS.

Está nuestro corazón lleno del espíritu y tendencias de los tiempos presentes, no somos de aquellos á quienes duele que hombres nuevos, vengán al campo de la política, siempre que desplieguen una bandera limpia y aspiran al triunfo de ideal y de principios legítimos; muy al contrario, nos satisface y orgullece que exista la fé en el corazón de hombres que por su posición, sus antecedentes y limpia historia están destinados á ejercer una influencia importantísima en la marcha de los públicos acontecimientos.

Los demócratas dinásticos, serán un factor importantísimo en la política local cuando al frente de ellos figura, una persona, cuya historia política es pura y cuyo talento es un garantía de acierto para el porvenir. El señor don Eduardo Parlo ha merecido la distinción de parte del Sr. Moret, de ser designado como representante de su política en esta localidad, y por ello bien podemos complacernos todos los que aspiramos á que los partidos tengan una digna representación.

Bien venido sea el Sr. Parlo al campo de la política, bien venido sea si como creemos tiene su corazón limpio de preveniciones y errores que suelen hacerse tradicionales en todos los partidos. Nosotros no hemos de regar nunca nuestros plácemes en todo aquello que lo permitan nuestros principios políticos, sino que por el contrario hemos de manifestarle, desde luego, nuestras simpatías y favorecer su posición, que es como pocas para la lucha diaria, teniendo que moverse dentro de un partido nuevo y estando rodeado de elementos nuevos también, y que en su mayoría no han pertenecido á fracción ninguna, de las hasta ahora existentes. Hacer de la monarquía de D. Alfonso de Borbon una monarquía democrática es una aspiración que honra á quien la siente.

Ayer tarde fuimos visitados por nuestros amigos los Sres. Servet y Chámpali, D. Antonio, en nombre y representación de la empresa de Roma, dándonos todo género de satisfacciones y demostrando haber sentido el disgusto ocurrido en la tarde del miércoles.

La amistad particular, que desde hace tiempo nos une con todos los Sres. Empresarios y que en verdad era causa para que nosotros sintiéramos doblemente cualquier incidente desagradable, no nos permitió dejarnos de dichos señores, se esforzaron en convencernos de su buena voluntad hacia nosotros, por lo cual desde luego prometemos restablecer nuestras relaciones, que no son otras, que aquellas que la costumbre viene autorizando.

Regamos á nuestro colega «La Democracia» juzgue terminado este asunto y vuelva como LA PAZ á estar desde hoy en amistad con los empresarios de Roma, pues también hemos sido autorizados para hacer esta manifestación por parte de dichos señores.

Siempre tendremos presente el compatriotismo del colega.

Mientras el periódico bi-semanal «Las Noticias», que dirige el Sr. D. Esquivel Díez y Sanz, no nos dé las explicaciones ofrecidas, no podemos ni debemos, decorosamente, discutir en la prensa, con nuestro colega.

NOTICIAS.

Circunstancias especialísimas nos hacen suplicar á nuestros abonados de fuera, con encarecimiento, el pago de la suscripción. Un pequeño sacrificio en cada uno proporcionaría el que cumplian con su deber y nos hacen un inmensísimo favor, al que les quedaríamos agradecidos.

A consecuencia del expediente firmado por el Sr. Gobernador, ha sido procesado por el Juez de primera instancia de Cartagena, el Comandante del penal.

A los amigos que de Madrid y de Mula han escrito á nuestro director dándole el pésame por la gran pérdida que ha experimentado, les damos las gracias por sus consuelos, rogándoles no olviden en sus oraciones á la finada.

Se han circularado instrucciones á los capitanes generales y á los directores para que los jefes de los cuerpos, cuando

den licencia ilimitada á los soldados, hagan que se les entere muy detenidamente de la obligación que tienen de presentarse; igual advertencia se ha hecho á los comandantes de las cajas de quintos.

«El Noticiero» sigue anunciando que por diez reales puede dar á sus abonados «La Correspondencia de España», «El Noticiero» y los «Luzes de El Noticiero».

En virtud de lo dispuesto en la ley de 9 del actual, la Direccion general de la deuda pública, en circular de 21 del corriente, ha acordado se admitan en las Administraciones económicas, en los días 29, 30 y 31 del actual, los títulos del 2 por 100 interior que presenten los tenedores, solicitando el reembolso á metálico, al tipo del 50 por 100, de su valor nominal.

Asimismo ha dispuesto, que desde el día 2 de Enero próximo en adelante, se admitan los que sean presentados para la conversión por los de la nueva Deuda, al 4 por 100, cuya presentación, tanto para un caso como para otro, se verificará con dobles carpetas, que serán facilitadas por esta Administración económica.

La exportación de naranja para Inglaterra se ha limitado mucho como lógica consecuencia del mal estado de aquellos mercados.

Las ventas de los cargos por vapores «Saragosa», «Glasgow», «Terro», «North Tynon», y otros que tuvieron lugar desde el 14 al 19 del corriente, no dan mejor producto que las anteriores, puesto que siguen realizándose las cajas largas y selectas por 11 á 14 schelines; 420 y 490 desde 8 á 12.

Las noticias de París han sido más favorables, pues merced al buen tiempo que reina no se han repetido los desastres del año anterior, y las cajas de primera clase de 2ª y 3ª categoría han vendido como en años anteriores, á precios inferiores.

Desde el 6 de Enero próximo verá la luz en Madrid todos los jueves una revista proteccionista que se titulará «La Semana Industrial», y se ocupará de ciencias, artes, oficios, agricultura, hacienda, y serán sus redactores, los señores Calderon, Cort y Gisbert, Diaz de Isla, García del Castillo, García Herrerros, Gorria, Marin Baldo, Plá y Ravé, y Robles.

«La Semana Industrial» tendrá una oficina facultativa que se ocupará en análisis y ensayos, consultas, reconocimientos, aforos, tasaciones é informes, instalaciones de fabricas é industrias, importación de máquinas, alumbrado y calefacción, y cuestiones de derecho á higieno industrial.

Segun el prospecto se darán á luz trabajos compendiosos al año de todo el mundo, acompañados de los grabados necesarios, y se concederá atención preferente á lo que se llame la pequeña industria.

Las suscripciones se hacen en Murcia, en la calle de Zoco, núm. 5.

Acordado el deslinde de la hacienda que D. José y D. Joaquin Moreno Marin poseen en término de Mazarron, partido de Calaleja en la parte que se encuentra deslindado con el monte público denominado Sierra de las Moras, la operacion ha de verificarse por el Ingeniero Jefe del distrito el día 21 de Febrero próximo venidero á las ocho de la mañana.

Há aquí las disposiciones que ha dado el ministerio de Fomento acerca de la exportación de ganados:

1.º Que en lo sucesivo no se consienta el embarque de ganados con destino á la exportación, sin que los exportadores se hallen provistos de un certificado, en el que conste que las reses se encuentran completamente sanas; cuyo documento deberá ir visado por el Alcalde de la localidad donde hubieran sido reconocidas y declaradas útiles para el consumo.

Y 2.º Que sin perjuicio de lo ordenado anteriormente, siempre que lo juzgado oportuno la autoridad civil ó de marina del puerto de embarque, ó el cónsul de la nación para donde se haga la exportación, se proceda á nuevo reconocimiento, de cuyo acto se librará el correspondiente certificado, que autorizará el facultativo que hubiera practicado el reconocimiento y la autoridad que lo hubiese ordenado.

Leemos en la «Revista minera»:

«Todos los propietarios de pertenencias mineras de la cuenca carbonífera de Asturias han elevado una exposición á las córtes contra el proyecto de sustituir el impuesto del 1 por 100 del producto bruto de las minas con el aumento de un 50 por 100 sobre el canon de superficie para las en explotación y un 100 por 100 para las en producción.»

A su juicio, están sus intereses gravemente amenazados con tal medida; pues calculado en pesetas 1.800.000 el valor á boca-mina de la producción de las 22.300 hectáreas en producción, cuyo 1 por 100 no ha producido hasta ahora al Tesoro más de 18.000 pesetas, se elevaría á 125.000 el aumento del canon propuesto por el Ministerio de Hacienda y vendrían á pagar aquellas minas un 7 por 100 sobre los productos brutos en vez de 1 por 100 de cuya sustitucion se trata.

Adolece también el proyecto de un error, segun el documento á que nos referimos, el de que el Ministro juzga de la riqueza de una mina por la extensión de su perimetro, con lo que resultarían más gravadas las que necesitado mayor desarrollo de superficie, representan una producción bruta de menos valor. Por todo esto y, algunas otras razones, creen aquellos mineros que el excesivo impuesto proyectado, conducirá al abandono y fraccionamiento de las concesiones que aun no pueden ser objeto de laboreo y á retardar ó impedir todas las explotaciones en grande escala, que es lo que aquella industria necesita para poder competir con la extranjera.

Se ha concedido á D.ª Olaya Navarro y Mericio las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento y cuyo importe de 175 pta. 50 cént. duplo de las 87 pta. 75 cént., que el cauante disfrutaba á su fallecimiento de 2ª categoría, se le abonarán en la caja de la Administración económica de esta ciudad.

Desde el primero de Enero próximo no existirá crédito para el cange de calderilla del antiguo sistema, cesando en consecuencia la bonificación del 2 por 100, admitiéndose únicamente para pago de las contribuciones, impuestos y rentas, ó para cingo sin premio. También ha dispuesto la Direccion general del Tesoro que cesen los empleados subalternos ocupados en este servicio.

El acreditado periódico «El Correo de la Moda» pasará desde principio del año á ser propiedad del conocido editor D. Gregorio Estrada, que sabemos no parlará medio de colocarle á la altura de las mejores publicaciones de su género, así en la parte material como en la de redacción, para lo que cuenta con firma de mucho valor en la república de las letras como las señoras Saiz de Melgar, Acaña, Biedma y otras, habiendo empezado por volver á confiar la parte de modas y labores á la ilustrada escritora D.ª Joaquina Balmaseda: la dirección seguirá á favor de la señora D.ª Angela Grassi.

Del resumen mensual del movimiento de población en nacimientos y defunciones ocurridos en la provincia, desde el 31 de Octubre al 27 de Noviembre, resulta lo siguiente:

NACIMIENTOS.
Legítimos: Varones, 645.—Hembras: 563.—Total 1028.
Ilegítimos: Varones, 16.—Hembras, 25.—Total, 39.—Total general, 1247.

DEFUNCIONES.
Edad de los fallecidos: De 0 á 1, 364.—De más de 1 á 5, 225.—De más de 5 á 10, 37.—De más de 10 á 20, 34.—De más de 20 á 40, 112.—De más de 40 á 60, 112.—De más de 60 á 100, 183.—Total general, 1072.

Enfermedades infecciosas: De viruela, 60.—De sarampión, 55.—De escarlatina, 7.—De difteria y erup, 46.—De coqueluche, 7.—De tífis abdominal, 12.—De tífis exantemático, 13.—De cólera, 0.—De disenteria, 42.—De fiebre puerperal 17.—De intermitentes palúdicas, 23.—De otras enfermedades infecciosas 18.

Enfermedades frecuentes: De tífis, 40.—De enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 83.—De apoplejía, 18.—De reumatismo articular agudo, 7.—De catarro intestinal (diarrea), 33.—De cólera infantil, 14.—Demás enfermedades, 575.

De muerte violenta: Por accidente,

19.—Por suicidio, 0.—Por homicidio, 3.—Total general, 1072.

Seguimos sin recibir el DIARIO DE AVISOS de CARTAGENA.

D. Antonio Martínez Viudez, vecino de Cartagena, médico-cirujano, ha presentado demanda en reclamación de que se le incluya en las listas electorales para Diputados á córtes.

Con el nombre de *La Purísima Concepcion* y domiciliada en Cartagena, se ha constituido una sociedad minera para la explotación y laboreo de la mina «Vaticinio», sita en el cabazo de los Penales, término de Mazarron.

El día 31 del corriente mes deben retirarse de la circulación, además del papel sellado y otros documentos timbrados que llevan designado el año actual, las lotas de cambio, pagarés de comercio, pólizas de bolsa, pólizas de préstamo, licencias de uso de armas, caza y pesca, papel de multas para Ayuntamientos, tarjetas postales, sellos de matrículas, sellos académicos y sellos del impuesto de guerra, que hasta ahora han venido usándose, emitiéndose en su equivalencia en 1.º de Enero próximo los de las clases correspondientes, sin perjuicio de continuar empleándose los sellos de correos y telegramas, conforme á sus respectivos precios, que hoy se expenden.

El plazo que se fija para el cange es improrrogable, por lo que, trascurrido el 31 de Enero próximo, no se admitirá al cambio efecto alguno de los que se dejan expresados.

Se ha pedido á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, remitan, sin excusa ni pretexto, alguno antes de 1.º de Enero próximo, relación nominal de los facultativos municipales de medicina, farmacia y veterinaria, expresando al propio tiempo la fecha desde la cual vienen desempeñando sus cargos.

Debiendo tener lugar los exámenes de oposicion para cubrir en el departamento de Cartagena cinco vacantes de artilleros alumnos de la escuela de Condestables, se hace saber por el presente para conocimiento de los individuos que lo tienen solicitado ó lo soliciten hasta dicha fecha; debiendo concurrir á la Comandancia de artillería de dicho departamento el día 17 del próximo Enero á las siete de la mañana, fecha en que dará principio el concurso.

En el Gobierno militar se ha recibido la cédula de retiro del guardia civil Domingo Lopez Cauoras y se ignora su actual residencia en la provincia.

D. Miguel García Sanchez, vecino de Fuente Álamo, licenciado en medicina y cirugía, ha presentado demanda reclamando la inclusión en las listas electorales para Diputados á córtes, de los siguientes vecinos:

D. Antonio García Conesa, D. Juan García Perez, D. Antonio Guerrero García, D. Antonio Mendoza Conesa, D. Alfonso Legas García, D. Ginés García Vera, D. Juan Conesa García, D. Antonio Guerrero Pagán, D. Martín Guillermo Pintado, D. Roque Vera Conesa, D. Pedro García Martínez, D. José Zamora Sandoval, Don Agustín Hernandez Bermudez, Don Cristóbal Mendoza Mendoza, D. Andrés Barbero Pedrero, D. Juan Cagarrá Urrea, D. Rimon Pedrero Vidal, D. Pascual Baño Muñoz, D. Antonio Mendoza García, D. Juan Antonio García Sanchez, D. Felipe Imbernon García, D. Matías Martínez Hernandez y D. Bartolomé Nicolás Baño.

Cemo capacidades.
D. José Soler Soler, D. Angel Espanza Melgarejo, D. Lesmes de San Nicolás, D. Francisco Ros García y D. Andrés Muñoz García.

Se admiten proposiciones libres para contratar el suministro de la carne de cerne, tocino y manteca necesarios á los enfermos del Hospital militar de Cartagena por el término de un año y á contar desde que sea aprobada el acta por la superioridad y comunicada al rematante por la Junta económica.

Dicho acto tendrá lugar en la Direccion de dicho Hospital militar el día 9 del próximo mes de Enero á las doce de su mañana.

Anteayer, ayer y esta noche ha llovido en abundancia por todo el campo y en Murcia, dejándose oír en la noche última un trueno extraordinario al caer

una chispa eléctrica, segun se dice, en el Malcoon.

El «Boletín oficial» ha publicado el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á licitacion pública el suministro de 5.000 kilogramos mensuales de carbon de cok hasta fin de Junio próximo venidero, que son necesarios en el Arsenal de Cartagena con destino al taller de proyectiles.

Habiendo cesado el Sr. D. José Colomer y Picó, en el cargo de Registrador de la propiedad interior de Cartagena, con fecha 6 de Mayo del presente año, y habiéndose solicitado se devolviera el depósito que constituyó, se anuncia por tercer edicto, citando á todos los que tengan que deducir alguna reclamación.

Para formalidad «La Correspondencia»: «El Diario» asegura que puede servirle segun aclaraciones, al suscriptor suyo que la desea.

A nosotros en carta autógrafa del propietario se nos dice lo contrario, esto es, que debemos pedir ejemplares para todos, ó lo que es lo mismo, hacer obligatoria su adquisición.

En la primera circular se decía que el contrato se hacía con un solo periódico, y aquí son dos lo que lo tienen, y no hay; mas porque otros no hemos querido.

Anteayer se constituyó la Junta provincial de Beneficencia nombrando vicepresidente al Sr. Roca de Togores.

«El Puerto de Aguilas» dice que en la parte de mar defendida por la cañonera en construcción en aquel puerto, pueden guarecerse ya doce ó catorce buques de los de cabotaje. Las obras adelantan con creciente rapidez y nada se omite para ultimarlas en breve tiempo.

La subasta de los libros del cuartel de Infantería de Marina de Cartagena que se celebró el 29 del actual, se realizó el 30 de Enero próximo á la una de la tarde.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Noviembre último.

	MURCIA.	PROVINCIA.
	Pta. Cts.	Pta. Cts.
Hectólit.º de trigo...	28.12	23.91
de cebada...	10.45	9.99
de centeno...	10.87	10.87
de maíz...	16.87	12.96
Kilógr.º de garbanzos...	0.43	0.55
de arroz...	0.47	0.49
de carnero...	1.50	1.23
de vaca...	2.00	2.02
de tocino...	1.61	1.47
de paja de trigo...	0.04	0.03
de id. de ceb.º...	0.04	0.04
Litro de aceite...	0.95	1.02
de vino...	0.47	0.43
de aguardiente...	0.61	0.81
Precio máximo del trigo, en Murcia...	28.12	
mínimo de id. en Cartagena...	20.77	
máximo de la cebada, en La Union...	16.60	
mínimo de id. en Cieza...	7.21	

El éxito siempre creciente de nuestras publicaciones, «La Moda de París» (semanal) y «Modas Parisiennes» (bimensual), es debido sobre todo á la riqueza y exactitud de los grabados que contienen: á la fidelidad y prevision de su redacción especial sobre la moda y labores de señora. La elección de las obras literarias que las componen, todas debidas á la pluma de escritores ilustres, aumentan el atractivo. La claridad de nuestras planchas de patrones y de bordados, permiten además á las modas de familia, confeccionar por sí mismas, todo lo que concierne á sus vestidos y al de sus niños hasta en sus mas mínimos detalles. Basta examinar un número de nuestro periódico para convencerse, que ningún otro de esta clase ofrece tanto interés. Se han combinado de tal manera nuestras diversas ediciones que permiten á las mas módicas fortunas imponerse un gasto que vá de 9 á 30 pesetas por todo un año, pronto compensado por la importante economía que procurarán consejos, nuestras noticias, nuestros patrones, nuestros innumerables modelos, evitando tener que recurrir á manos extrañas, para hacer con poco gasto y en familia, todo lo útil y agradable en una casa.

Se suscribe en Madrid, en la agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Para curar radicalmente todas las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, gastritis, gastralgias, debilidad, anemia, crosis, diarrea Véase la última página.

Se dice que el desengaño, la desconfianza, los temores, las dudas y las vacilaciones aumentan de día en día en el bando de la mayoría.

¿A que no acertan ustedes por qué? Vamos á explicarnos de la mejor manera posible.

Algunos señores á quienes se les han prometido subsecretarías y direcciones, esperaban que semejante aguinaldo viniera en estos días á recompensar los sacrificios políticos en favor de la buena causa, y ahora parece ser que, dando distinto giro el Sr. Sagasta á aquellas promesas, se inclina á recompensar de aquel modo y manera á otras parcialidades que se llaman más interesadas en la política que representa don Práxedes.

Esto es el todo.

Muy pronto saldremos de sobresaltos! exclaman algunos de los que más llenan de temores confian en alcanzar aquellos destinos.

Pero nosotros, que á fuer de imparciales, prevemos el desenlace, no podemos menos de aconsejar á las gentes confiadas que D. Práxedes no puede hacer nada; aspira á conjurar el momento en que los descontentos se desbanden de verdad y llegue la hora de rompan filas; pero el Sr. Sagasta no puede ni tiene la fuerza suficiente para detener la corriente que amenaza envolver á los constitucionales.

Muchos son también los que así lo comprenden y esperan el resultado.

Hacen bien; por que hasta el fin nadie es dichoso.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del miércoles 28 de Diciembre de 1881

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Acto seguido se dió lectura al dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de reemplazo y reclutamiento del ejército, cuya discusion se declara urgente.

El Sr. Lassala, recordando algunas frases pronunciadas por el señor ministro de Estado cuando la discusion de los sucesos de Roma, excita á dicho ministro á que, en vista de la iniciativa de M. de Bismark, intervenga en la cuestion, y pregunta si está dispuesto á unirse á dicha gestion para conseguir la independencia del jefe de la Iglesia.

El señor ministro de Estado contesta que el Gobierno no tiene conocimiento de que se haya entablado esa gestion que dice el Sr. Lassala, y que nada puede decir de la actitud que tomaria el Gobierno en una cuestion en que nada se le ha notificado por la via diplomática, asegurando, sin embargo, que si ese caso llegase, no seria el Gobierno de España un obstáculo á que se llegase á ese acuerdo.

Entrando en la órden del dia se aprueban sin discusion un dictamen de la comision de actas y el de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para el presupuesto de 1881 á 82 y 82 á 83.

Puesto á discusion el proyecto de ley sobre autorizacion al Municipio de Toledo para contratar un empréstito, el señor marqués de San Carlos hizo observar á la comision que, á su entender, no podia discutirse este proyecto de ley por estar discutiéndose al mismo tiempo en el Congreso un proyecto de ley de empréstitos á los Municipios y Diputaciones.

El Sr. Gallestra, de la comision, contesta que se ha tenido eso en cuenta al emitir dictamen, y que se ha visto que no era un obstáculo por diferentes y recomendables razones.

Sin más discusion queda aprobado el proyecto de ley.

Orden del dia para mañana: Reunion de secciones; discusion del proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, y de un proyecto de ley para unir á Guernica otro pueblo de su proximidad.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

CONGRESO

Sesion del miércoles 28 de Diciembre de 1881

Abierta á las dos y veinte, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(Regular concurrencia en los bancos y poca en las tribunas. En el escaño azul los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Marina.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyó por el señor Secretario una proposicion incidental, suscrita por los Sres. Salamanca y Negrete, conde de Toreno, Aguilera, Ballareros, Martinez Pacheco y Becerra, para que el Congreso declare que no es reglamentario aprobar un proyecto de ley sin oír á un diputado que tenia pedida la palabra en contra, y que se hallaba indispuerto momentáneamente, y ménos cuando esta aprobacion recaer en una sesion en que otras votaciones habian demostrado que no habia número bastante de diputados para votar leyes.

El Sr. Torres suplica al señor ministro de Hacienda que, en vista de que hay pendientes algunos asuntos de más importancia, se sirva aplazar por dos ó tres dias la contestacion á la interpelacion que le tiene anunciada el Sr. Aguilera sobre arriendo del teatro Real.

La Mesa ofrece poner en conocimiento del señor ministro de Hacienda el ruego del Sr. Torres.

El Sr. Salamanca y Negrete usa de la palabra para apoyar su proposicion, y comienza manifestando que para poder hablar hoy ha tenido que estar 48 horas haciéndose medicamentos en la garganta, como los cantantes.

Hace constar que la comunicacion que dirigió á la Mesa, y de que se dió cuenta anteayer, obedeció á la verdadera afeccion que padecia en la garganta, y no á influencias de nadie, y parecia natural que, al recibir la Mesa mi comunicacion, añade, si no creia reglamentaria la suspension del debate, se me hubiera avisado, y no que se discutiera en mi ausencia y se votó sin que hubiera número bastante de diputados para aprobar leyes, segun se habia podido ver del resultado que ofrecieron las votaciones de los dictámenes de incompatibilidades referentes á los Sres. Bermudez Reina y Muñoz Vargas.

Se lamenta de que la Mesa no le haya guardado las deferencias que ha tenido con otros oradores, y se queja de que los individuos de la comision, Sres. Fabié y Ochando, no hayan tenido con el orador más compañerismo, y del ministro de la Guerra porque no ha interpueso su poderosa influencia para que se hubiera aplazado la discusion siquiera veinticuatro horas, y no que en otras tantas horas se ha formulado el dictamen, se ha discutido y se ha aprobado á paso de carga para evitar una amplia discusion.

Yo no me explico, dice, lo que ha pasado, porque no hay ejemplo igual de semejante descortesia parlamentaria. Recuerda los servicios que prestó en la oposicion, consurado por sus propios amigos, y dice que, lo mismo entonces que ahora, ha continuado muchas veces su conciencia por consideraciones de partido y de patriotismo; pero que está convencido de que nada ha conseguido el país, ni el ejército con el cambio de situacion del 8 de Febrero.

Asegura que el proyecto de reglamento de campaña lo es del ministro de la Guerra, por más que lo haya prohibido, y vuelve á insistir en que no cree que fuera tan urgente su aprobacion, porque no están, dice, los bárbaros á las puertas de Madrid; los que estamos somos los tontos, que no hemos sabido aprovecharnos de las fiestas.

Cree que la comision no tiene conciencia de que el proyecto es bueno, y alude directamente al Sr. Fabié, porque ya que, dice, el señor ministro de la Guerra le ha expedido titulo de intiligente en asuntos militares, yo tendré mucho gusto en discutir con S. S., aunque con la desventaja de que no soy abogado ni más que un militar descolado y extravagante, segun dice por ahí la gente (risas).

Pasa el orador á examinar algunos detalles del reglamento, y elogia la obra del Sr. Almirante; pero, añade, que en este dictamen han andado á cachetes el brigadier Almirante, la comision y el ministro de la Guerra. (Risos.)

El señor Presidente: Se va á leer el artículo 144 del Reglamento.

(Se lee este artículo, que dispone se llame á los oradores á la cuestion en sus digresiones.)

El señor Presidente: Ya ve el señor Salamanca que la Mesa ha estado benevola con S. S., pero desea también que su señoría no desconozca lo que preceptúa el Reglamento.

El Sr. Salamanca y Negrete: Reconozco la benevolencia que conmigo ha tenido la Mesa, pero enténdase que la reconozco hoy, y nada más que hoy. (Risas)

Entra despues á detallar los medios que la Presidencia y la comision usaron para cometer la falta que motiva la proposicion que defiende, y declara que el procedimiento que se ha seguido con él puede muy bien aplicarse á todos los casos y á todos los proyectos, y termina produciendo los cargos que en un principio dirigió á la Presidencia, á la comision y al ministro de la Guerra.

El Sr. Fabié habla para alusiones, y dice que será breve, no obstante la insistencia con que le ha aludido el general Salamanca.

Dice que la discusion no debió suspenderse, como pretendia el general Salamanca, porque no hay artículo alguno en el Reglamento que preceptúe lo que su señoría deseaba, ni podia sentarse el mal precedente que, andando el tiempo, serviria de pretexto para entorpecer los debates.

Explica su posicion en la comision aludida, y se defiende del cargo de incompetente en asuntos militares.

El Sr. Ochando habla también para alusiones, y hace algunas consideraciones en defensa del proyecto y de la conducta de la comision.

El señor ministro de Marina confirma lo dicho por el Sr. Fabié respecto á las Ordenanzas de Marina, que no hay más que dos: una la de 1748, y otra la de 1794.

El señor ministro de la Guerra usa de la palabra.

El señor ministro de la Guerra dice que se encontraba en el Senado cuando fué consultado acerca de si deseaba que se discutiera el reglamento de campaña, y contestó afirmativamente, con el deseo de que las oposiciones tomaran parte en el debate, si lo tenian por conveniente, como lo han hecho en la discusion del reglamento de la cruz de San Fernando y otros.

Verdaderamente, aunque el proyecto contiene 900 artículos, apenas hay ochó ó diez que merezcan discusion, y es injusto—dice—el cargo que el general Salamanca me ha dirigido suponiendo que yo deseaba que se aprobara á paso de carga, porque sabe S. S. que si siquiera le tengo al proyecto cariño de padre.

Lamenta que el general Salamanca haya censurado con tanta acritud é injusticia al brigadier Almirante, digno de todo respeto, no sólo porque no tiene asiento en la Cámara, sino porque ha prestado muy buenos servicios al país.

Refiere los trámites por que ha pasado el proyecto, y dice que vino á las Cortes porque habia algunos artículos, aunque pocos, que debian someterse á la deliberacion del Parlamento.

Tiene el general Salamanca, dice, una epidermis demasiado sensible y se olvida de que los domas pueden tenerla también; S. S. me ha atribuido que yo he faltado á mi deber, y estas palabras son demasiado duras. Mientras fui presidente del Consejo y despues ministro de la Guerra, no he faltado ni un sólo dia á las Cortes; si no he estado en una Cámara he estado en la otra; pero yo he estado muchos dias hasta con calentura.

Termina haciendo notar las modificaciones que el reglamento de campaña ha introducido en las ordenanzas, y hace constar que las ha examinado y aprobado previamente la junta consultiva de Guerra.

El Sr. Salamanca y Negrete rectifica y defiende á los individuos que componen la junta de reforma de ordenanzas, á la cual pertenece el orador, del cargo que les ha dirigido el señor ministro de la Guerra diciendo que no tenian hecho nada.

Por último, retira la proposicion.

Orden del dia: Proyecto de ley sobre facultades de los Ayuntamientos para contratar empréstitos.

Se leen varias enmiendas que se han presentado al mismo proyecto.

El Sr. Alvarez Marín recuerda que tenia pedida la palabra desde el principio de la sesion para hacer una pregunta al señor ministro de Marina.

El Sr. Presidente: Tiene razon su señoría y puede hacer la pregunta.

El Sr. Alvarez Marín pregunta por el estado en que se encuentra el expediente de la almadraza de Arroyo-Hondo.

El señor ministro de Marina lee una comunicacion en que se hace constar que se está tramitando el expediente.

El Sr. Amorós usa de la palabra para terminar su rectificacion en el debate sobre el proyecto de ley relativo á las facultades de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para contratar em-

préstitos, y dice que el proyecto que se discute está en contra; licion manifiesta con los principios que ha sostenido recientemente en el banco azul, contestando al señor Nieto.

(El Sr. Gullon ocupa la Presidencia.)

Reconoce que el proyecto es flandrónico, mas parece que en él ha querido decir el ministro á los Ayuntamientos: «Puesto que el ministro de Hacienda os lo ha llevado todo y os ha dejado arruinados, os autorizo para que vayais al Monte de Piedad.»

El señor ministro de la Gobernacion comienza haciéndose cargo de esta frase, y dice que el que no tiene piedad de los pueblos es el Sr. Amorós, que pretende quitarles toda esperanza y todo consuelo.

Dice que no hay contradiccion alguna entre los principios que ha sostenido en sus anteriores discursos y los de este proyecto.

Yo no recuerdo, dice, haberme obligado á presentar á la vez la ley de arbitrios y la de empréstitos: si acaso aparece así en algun discurso, consistirá en la forma incorrecta en que me haya expresado, porque ahora no corrije mis discursos por falta de tiempo; pero esté seguro S. S. de que si el interregno parlamentario es tan breve como se espera, no pasarán muchas sesiones sin que yo presente á las Cortes el proyecto de ley de arbitrios.

El señor marqués de Aguilera de Campoo contesta, á nombre de la comision, al Sr. Amorós, por hallarse indispuerto el Sr. Villarroya, que era el encargado de hacerlo, y dice que tiene muy poco que añadir á lo expuesto por el señor ministro de la Gobernacion.

Para demostrar que el proyecto que se discute no representa tendencias centralizadoras, dice que los países más liberales de Europa, como son Francia, Inglaterra, Italia y Bélgica, lo tiene establecido.

El Sr. Amorós rectifica nuevamente.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica también y se suspende el debate.

Se lee una enmienda al mismo proyecto.

Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

NOTICIAS GENERALES

La Gaceta de hoy contiene la siguiente disposicion:

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los Ayuntamientos de Suinteira, Carratraca y Pego.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

CADIZ 28.—A las cuatro y media de la tarde de hoy ha fondeado en este puerto, procedente de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, el vapor-correo español Africa, conduciendo la correspondencia pública y oficial, 31 tripulantes y 13 pasajeros.

BARCELONA 28.—Mañana saldrá para Villanueva y Geltrú el gobernador de esta provincia con el fin de asistir á la inauguracion del ferro-carril en representacion del Gobierno.

GRANADA 28 (á 15 tarde).—A las nueve y media de esta mañana se declaró un voraz incendio en la caseria de D. Juan Perales, situada á media legua de esta capital. El fuego comenzó en un pajar y se apoderó instantáneamente de todo el edificio, que fué destruido, á excepcion de las bodegas que contenian gran cantidad de aceite y vino, que han sido salvados merced á los esfuerzos del cuerpo de bomberos y del arquitecto municipal. Se han perdido el molino y toda la aceituna. No han ocurrido desgracias personales. El juzgado de primera instancia instruye las correspondientes diligencias.

Es probable que el Gobierno someta á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley sobre naturalizaciones, que corrija la deficiencia de nuestra legislacion en la materia.

Probablemente el domingo 8 de Enero se verificará el meeting que tiene anunciado la Asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas.

Ha publicado el Diario de Avisos de Zaragoza un razonado artículo en demostracion de que la linea de Canfranc, que no tiene más partidarios que Aragon, debe ser construida por los aragoneses, los únicos que inspiran confianza. Sólo tomando la concesion, añade, una empresa aragonesa, habrá la seguridad de que la ley tendrá pleno y puntual cumplimiento. El país no debe fiarse de empresas

extrañas, que pueden ser el disfraz de sus contrarios.

Ayer se recibió el siguiente telegrama: VALENCIA 28 (11 mañana).—Presidente de la Audiencia al ministro de Gracia y Justicia: Como anuncié en mi comunicacion de ayer, hoy ha salido el ejecutor de la justicia para la ciudad de Dénia, donde pasado mañana viernes, á las ocho, debe llevarse á efecto la pena de muerte impuesta por esta Audiencia á José Domenech y José Gomez, autores de robo y asesinato.

Todas las noticias que recibimos de las zonas vinícolas de las provincias anuncian completa paralizacion en la extraccion de caldos, y como inmediata consecuencia la baja en los precios. Una de las causas que han ocasionado semejante estado de cosas, es las grandes existencias de vinos españoles que hay en poder de los comerciantes, teniendo empleados gruesos capitales.

Terminadas las fiestas, es probable continúe la extraccion, empezando la segunda época de esportacion. De todos modos, hay que tener presente el considerable aumento que la produccion vinícola ha tenido y tiene en España, dedicándose al cultivo de la vid terrenos que hasta hace pocos años sólo se empleaban en la cosecha de cereales. Este aumento es de tal importancia, que, llegada la cosecha, en un corto plazo se abastecerá el mercado francés, principal mercado por ahora de la Península.

El Porvenir Vascongado advierte que vienen á Europa, y sobre todo á España, hábiles y adiestrados agentes de emigracion á Méjico, donde las obras públicas toman mucho incremento y escasean los brazos de un modo extraordinario. Hablado ya todo cuanto es posible respecto á los funestos males de la emigracion, lo hechos por nuestra parte han de ser el consejo.

Leemos en un periódico:

«Corre por algunos centros políticos una circular que la lógia titulada Acacia acaba de dirigir á las corporaciones masónicas españolas solicitando el concurso de todas en favor de los tres periódicos santanderinos recientemente excomulgados.

La circular aparece firmada por los siguientes dignatarios: Platon, Marte, Arquimedes, Victor y Talma.

Como ayer era dia de los Inocentes, habré querido el colega de donde tomamos la version, dar un bromazo á sus lectores.»

La Iberia trata de convencer á El Tiempo de que el proyecto de juicio oral y público se convertirá en ley más pronto de lo que se figura el diario conservador.

Lo que debiera hacer la Iberia es persuadir de las bellezas que encierra el proyecto del Sr. Alonso Martinez á los muchísimos diputados de la mayoría que se han declarado abiertamente hostiles al mencionado proyecto, ó en su defecto hacer que se repartan cuanto antes las ambicionadas credenciales para poder tranquilizar algun tanto á sus amigos.

La mesa del Senado llevará hoy á la sancion de S. M. el Rey las siguientes leyes:

Reforma de la renta del sello y timbre. Fuerzas del ejército para 1881-82. Bases del procedimiento económico administrativo. Reforma del impuesto de derechos reales. Ferro carril de Huesca á Canfranc. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito de 79-80 y 80-81. Autorizacion al Gobierno para formalizar atrasos por intereses de determinadas deudas.

Presupuestos generales del Estado para el segundo semestre de 81-82 y 82-83. Supresion del impuesto de portazgos, barcajes y pontazgos. Supresion de rifas. Supresion del impuesto sobre la sal. Fuerzas navales para el segundo semestre de 81-82 y 82-83. Apertura de estaciones telegráficas de ferro-carriles.

Reforma del impuesto sobre cédulas personales. Ferro carril de Ministrolá Monserrat. Reforma del impuesto de minas. Disminucion del descuento. Reforma de las bases de la contribucion industrial y de comercio. Reformorma del impuesto de consumos. Reforma de la contabilidad en lo relativo á presupuestos generales del Estado. Reforma de la renta de tabaco. Reforma de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

crónica de los niños, etc. deberá tomarse después de cada comida, una copiosa de ELIXIR DE PAPAINA DE TROUETTE - PERRIN.

323.—Las reinas coronadas.—Las señoras á quienes la naturaleza ha dotado con coronas de abundantes y lustrosas trenzas tienen derecho á ese título.

cer trenzas, rizos, ó bucles. Este fragante y delicioso artículo á un tiempo emoliente y fecundante, conocido en todas partes, el Tónico Oriental, es la única preparación necesaria.

PIANO. Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD A TODOS. Consulta un médico, si á las 10 por 10 de los casos de salud, de DR. BARRV, de Louvres, la REVALENTA ARABIGA. 31 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias). gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables.

bles. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la Hevalenta De Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrínseco obstinado.—Número 18.744: El doctor-medico Shorland, de hidropepsia, y extrínseco

to.—Núm. 49.522. Sr. Baldivin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende unicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 18 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs. es; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depósitos en Murcia, Sres. Almazan y Herrero, Zoco, 5, Sortano y compañía, Carrión, 4, y Ferrer hermanos, dragón; en Lérida, D. José Moreno, farmacia; en Olot, D. Cayetano San Martín, farmacia; en Girona, D. Compañía (Limitada), Regent Street W. Londres, y 8, rue Cassini, París. Depósito general para España, Sres. Vidal y Ribas, Barcelona. 312-140.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 réms depositados en la caja; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto la comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque. Día 31 Diciembre. SALIDA. PUESTA. Sol. 7 17m. 1 50 l. Luna. 12-47m. 5-59m. Bol-tin religioso. Santos.—Sábado: S. Silvestre, y el Jubileo.—Sábado: En la iglesia parroquial de S. Pedro y en la de san Nicolás. En S. Pedro se aplica por D. José Palarea, cura de hora, y en S. Nicolás por D. Loreto Dubois, misas de medias horas. So de octubre á las 8 y media, el rosario á las 3 y tres cuartos, á seguida la visita, y se reserva á las 4 y media. Cultos.—La gerarquía de hijas y siervas de Maria, establecida en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari, dedica á su excelsa patrona en honor de su Inmaculada Concepcion un solemne novenario, que continúa al toque de oraciones. El día 6 de Enero último de la novena, á las 10 se cantará misa solemne con sermón, que predicará el pbro. D. Francis de Diaz Bocher. En el ejercicio de la noche lo hará el Sr. Dr. D. Félix Martínez Espinosa, Acediano de esta Sta. Iglesia Catedral.

Espectáculos. TEATRO ROMEO. Funcion 16.ª del 2.º abono, 1.ª serie, turno impar, para mañana sábado á las 7 y 1/2 de la noche.—EL SARGENTO FEDERICO, zarzuela en cuatro actos. Anuncios. NODRIZA. Isabel Hernandez de 28 años, casada, leche de 4 meses, desea criar en casa de los padres ó en su casa. Dada razon calle de la Merced, núm. 26 casa de D. Angel Vaquez. P.-8-1. En la alcazar de la Concepcion calle de la Acroquia inmediata á san Miguel, se vende por cuenta del cosechero aceite de superior calidad; de cuatro arrobas en adelante se servirá el pedido á domicilio. 8. TONICO GENITALES. Celebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por correo á cambio de soldo. Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

INCIENSO DE ARABIA Honrado con la aprobacion episcopal. El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida á su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia): «Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.» Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs. PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID. Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100. En Murcia á la calle de Zoco, núm 5.

TONICO ORIENTAL. EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero cabelludo, aumenta y hace crecer admirablemente el pelo. De venta en todas las Droguerías y Perfumerías. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Juan, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

mercanti. PUBLICACION. 15 del día 3) MERCADERES. De 27:00 á 31:25 p. De 10:30 á 10:50 p. De 16:00 á 18:25 p.

GRAN EXPOSICION de figuras de barro para helcas, sombreros á precio de fábrica y vinos de Jerez, Manzanilla y licores de todas clases.—Escaparates del Sr. Clausel, Trapería, 17.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. AÑO XVI. Periódico especial de bellas artes. Esta publicación es hoy como nunca, más completa y más interesante. Cada número rad como una de las más completas y más interesantes que se ven en el mundo civilizado. Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones. PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS. UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11. BASES DE LA PUBLICACION. Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias. La administración de ambas publicaciones remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocerlas. NOTA IMPORTANTE. Los señores suscritores de La Ilustración Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa. LA ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su correspondiente en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero cabelludo, aumenta y hace crecer admirablemente el pelo. De venta en todas las Droguerías y Perfumerías. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Juan, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU, DE BARCELONA. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incomoda que sea. Destacacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad. LA TOS roncá y fatigosa, que es íntima casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo. LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran congestionamiento en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen expectorante. LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral. LA TOS forma ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desmayos y hasta espasmos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se la acompaña con un coque pectoral y anéptico. LA TOS cataral ó de constipación y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas de muchos años por personas semejantes á los tan íntimo la y pertinaz, que al menos resfriado se resaca de una manera insufrible. Es de advertir que muchos de los pulmonares provienen de una simple tos ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivio y curacion del ASMA á sofocacion de toda clase. POR LOS CIGARRILLOS BALSMICOS Y LOS PAPELES AZOABOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de Asma se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoabos, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño. Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, se hallará tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE de Moreno Miquel. Para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, acidos del estómago, males, retencion de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. 1 caso. Moreno Miquel, Arcenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA. preparacion con base de alquitran para el uso externo. Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco-alemana y de Oriente, en el sitio de París y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias. Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados. Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, iscrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadisos, furúnculos, etc., se curan rápidamente con el BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA. Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE. Venta por mayor, Sres. H. Van-Asche y C.ª, en Merxem les-Anvers, (Bélgica) En Madrid, Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31. Venta al por menor, en Murcia, Sr. D. Lucas Serrano.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH PARIS.—23, Rue du Lac, 23.—PARIS CAPSULAS CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH Contra el catarro de la vejiga, la hialorrea y la pielitis. Los medicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas.—LA CAJA, 20 rs.—Los D.ª Ricard, Voillemier, etc. lo prescriben especialmente. EL SACARURO DE CUBEBA preparado para los niños, es el mejor remedio contra el Grup ó GARRITILLO.—La Caja, 14 rs. CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho, catarro, asma, tos convulsiva, neuralgias, jaquecas, gota y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe tambien en jarabe, pasta, vino, linimento, cigarrillos. Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los sobrepesos.—Capsulas, 12 rs. PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH Retratamiento habitual.—Esta incomodidad tan penosa y tenaz, se combatirá con estas Píldoras. Su efecto se tan seguro que las recomienda especialmente los medicos mas eminentes.—La Caja, 9 rs. MADRID.—POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 D. pósito en Murcia, D. José Benedicto.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Madrid.—Escorial. 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR. Cafés superiores.—Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitos bombones. DEPÓSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13. OFICINAS. Palma Alta, 8. MADRID. De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes. Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.